

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN VIRTUAL



## CLAVES PARA EL MANEJO DEL COBRO COACTIVO

LEY 1066 DE 2006 - C.P.A.C.A  
NOVEDADES Y RECOMENDACIONES

AGOSTO

12 13

2021

INTENSIDAD ACADÉMICA

JORNADA  
COMPLETA

12 HORAS

POR  
MÓDULO

6 HORAS

**¡CONTÁCTENOS!**

**Vanessa Ortiz**

FORMACION4@FYCCONSULTORES.COM

317 6353224

¡SOMOS SUS ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO!

[WWW.FYCCONSULTORES.COM](http://WWW.FYCCONSULTORES.COM)



## ¿CUÁL ES EL ALCANCE DE ESTA JORNADA?

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1066 de 2006 y el CPACA, en donde se establece que las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas y en virtud de estas tengan que recaudar rentas y la participación estatal supere el 50%, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario Nacional, para adelantar el proceso Administrativo de cobro coactivo (salvo que tengan normas propias) así como las reglas aplicables en el Código General de Proceso en materia de embargo, secuestro y remate y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lo no regulado.

El Proceso Administrativo de Cobro Coactivo (P.A.C.) como última instancia para hacer cumplir las obligaciones tributarias a los contribuyentes de los entes territoriales, es una herramienta que debe ser vista con mucho detalle, pues a pesar de tener un tratamiento similar al proceso ejecutivo, tiene características y regulaciones propias de un proceso administrativo.

Así mismo, revisaremos el correcto hacer, en cuanto tiene que ver con la generación de la norma marco de cartera, y los manuales de cobranzas y facilidades de pago.

Esta jornada pretende no sólo comunicar las disposiciones coactivas, sino dilucidar todos los interrogantes que sobre estos temas surjan, así como las inquietudes generales y particulares que sobre los temas a tratar se generen.

¡Los esperamos!

## ¿CUÁL ES LA METODOLOGÍA?

Esta jornada se realizará de forma virtual y remota bajo metodologías de **aprendizaje sincrónico** (en vivo y en directo), a través de una plataforma digital administrada por F&C Consultores; dentro del espacio académico, incluimos exposición del tema por parte del conferencista, espacios de interacción e interactividad entre expositor y participantes, por lo tanto, los **cupos serán limitados**, además se destinará un espacio dentro de cada sesión para formular preguntas escritas o verbales. Todos los documentos de apoyo serán compartidos en tiempo real para la participación activa de los asistentes al módulo.

## ¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

INVERSIÓN  
JORNADA COMPLETA  
**\$790.000**  
IVA 19% INCLUIDO

Este valor incluye: a) Derecho a participar en los dos módulos que incluye la jornada; b) **Un ejemplar de la obra “El proceso administrativo de cobro coactivo, 2da edición (sep. 2020)**, editorial Nueva Legislación y Universidad Sergio Arboleda; c) Asistencia y apoyo técnico para la conexión y manejo de la plataforma e instructivo para quienes lo requieran; d) material de estudio y presentaciones digitales; e) diploma digital y certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 90%). Intensidad académica 12 horas.

¡SOMOS SUS ALIADOS ESTRATÉGICOS EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO!

[WWW.FYCCONSULTORES.COM](http://WWW.FYCCONSULTORES.COM)



INVERSIÓN  
POR MÓDULO  
**\$400.000**  
IVA 19% INCLUIDO

Este valor incluye: a) Derecho a participar en el módulo seleccionado; b) Asistencia y apoyo técnico para la conexión y manejo de la plataforma e instructivo para quienes lo requieran; c) material de estudio y presentaciones digitales del módulo; d) certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 100%). Intensidad académica 6 horas

## ÉNFASIS TEMÁTICO

### MÓDULO 1

**Fecha:**

12 de agosto de 2021

**Hora:**

7:30 am a 12:00 pm  
(Incluye receso 10 min)

**Conferencista:**

Dr. Harold Ferney Parra

#### ACLARACIONES SOBRE EL MARCO NORMATIVO - PROCESO PERSUASIVO Y NATURALEZA

##### Énfasis temático

##### 1. Responsables

- 1.1. Principios de la administración tributaria.
- 1.2. Gestión de recaudo.

##### 2. Obligaciones de las entidades públicas.

##### 3. Aplicación de las disposiciones

- 3.1. Intereses moratorios.

##### 4. Facultades de Cobro coactivo.

##### 5. Manuales de Cobro y facilidades de pago.

##### Proceso persuasivo

##### 6. Naturaleza y etapas.

##### Cobro Coactivo

##### 7. Naturaleza.

##### 8. Mandamiento de Pago.

- 8.1 Notificación del mandamiento de pago (Personal, por correo, por aviso y por publicación).

##### 9. Títulos Ejecutivos

- 9.1. Ejecutoria de los Actos.
- 9.2. Actos que prestan mérito ejecutivo.
- 9.3. Efectos de la revocatoria directa.

## MÓDULO 2

**Fecha:**

13 de agosto de 2021

**Hora:**

7:30 am a 12:00 pm  
(Incluye receso 10 min)

**Conferencista:**

Dr. Harold Ferney Parra

10. Excepciones contra el mandamiento de pago

10.1. Trámite de excepciones.

10.2. Excepciones probadas.

11. Recursos en el PAC

11.1. Recurso contra la Resolución que resuelve excepciones.

11.2. Intervención ante el Contencioso Administrativo.

12. Orden de Ejecución

12.1. Gastos en el PAC.

### MEDIDAS PREVENTIVAS, RECOMENDACIONES Y CLAVES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN

#### Énfasis temático

13. Medidas Preventivas

13.1. Límite de los embargos.

13.2. Bienes que se pueden embargar.

13.3. Registro de los embargos.

13.4. Trámite para algunos embargos.

13.5. Secuestro de bienes.

14. Remate de Bienes

14.1. Postores.

14.2. Base para hacer postura (primera, segunda y tercera postura).

15. Finalización del Proceso (por pago total o pago parcial).

16. Prescripción

16.1 Causales Suspensión de la Prescripción.

16.2 Causales de interrupción de la prescripción.

17. Cobro ante la justicia ordinaria.

18. Errores más frecuentes en la gestión del cobro coactivo de las entidades públicas.

19. Modelos de formato.

20. Talleres – ejemplos.

21. Recomendaciones para la elaboración de la norma marco de cartera y los manuales de cartera y facilidades de pago.

## CONFERENCISTA

**Dr. Harold Ferney Parra Ortiz**

Abogado, especialista en derecho tributario de la Universidad de Salamanca, dedicado al campo tributario del nivel nacional y territorial, Asesor jurídico Tributario, Socio de impuestos de la firma Parra Asociados, Abogados. Ex miembro (Años 2012-2017- 2018-2019) del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Derecho Tributario. (ICDT). Ha sido jefe de oficina de Cobro Coactivo – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, jefe de oficina de Doctrina y Relatoría – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá. Ex – Subdirector Jurídico Tributario – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá. Ex – Director de Rentas – Departamento de Cundinamarca.

Profesor de Maestrías y posgrados en Bogotá en la Universidad Externado de Colombia, Universidad del Rosario, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Central y Universidad Sergio Arboleda y en el resto del país en la Universidad del Norte (Barranquilla), Universidad de Manizales, Universidad del Caldas (Manizales), Universidad EAFIT, Universidad San Buenaventura), Universidad del Sinú (Montería) Universidad Javeriana (Bucaramanga); Universidad Externado de Colombia (Pereira, Tunja y Villavicencio), Universidad Surcolombiana (Neiva), así como conferencista a nivel nacional en impuestos municipales, departamentales y procedimiento tributario, para sectores empresariales, académicos, institucionales y gremiales.

Autor del Libro. “Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo” Editorial Nueva Legislación S.A., Universidad Sergio Arboleda, 2º. Edición, Bogotá D.C., 2020, entre otras publicaciones especializadas.

## ¿QUÉ ASPECTOS DEBO TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas

**BANCO DE BOGOTÁ – CTA. CORRIENTE – 033835752**  
**BANCO DE BOGOTÁ – CTA. AHORROS – 033880659**  
**BANCOLOMBIA – CTA. CORRIENTE – 04881591721**

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado). NIT: 900.295.736-2

2. En el momento de la inscripción deberá conocer el protocolo e instructivo de manejo de la plataforma virtual. Tenemos una mesa de ayuda para las inquietudes que puedan surgir respecto aspectos de Hardware/Software. Por lo tanto, el participante debe garantizar las condiciones de su conectividad.

3. La inscripción es personal e intransferible, solo se asigna acceso al usuario inscrito previamente.

4. Las conferencias son en vivo, la interacción con el equipo de conferencistas será durante el espacio de conferencia.

5. F&C Consultores llevará un registro de asistencia y control del tiempo de conexión e interacción de cada usuario.

6. Los cambios de nombres de funcionarios y/o participantes solo se permiten 24 horas previas al inicio de la sesión académica.

7. En caso de haber pagado y no poder asistir la entidad podrá usar el cupo para otro evento durante 2 meses.

8. Solo podrá participar la persona que previamente envía el soporte requerido para su asistencia.